

14MSU0010Z
Ejercicio fiscal
 Nombre de la DES: SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
 Clave Convenio: PIFI 2010-14MSU0010Z-17
 Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de las funciones sustantivas del Sistema de Universidad Virtual

Universidad de Guadalajara
 2010

Trimestre 2 Del 1 de febrero al 30 de abril de 2011

Clave Objetivo	Objetivo Particular	Clave	Nombre	Monto Solicitado	Monto Apoyado	% del Monto Apoyado respecto del solicitado	Valores alcanzados en el trimestre 2						Observaciones		
							Valor proyectado	Valor ajustado	Valor alcanzado	% del Avance	Monto Ejercido	% del Monto Ejercido	Ponderación Global de Avance	Institución	DGESU
N	Atención a los estudiantes de los PE del Sistema de Universidad Virtual	1.1	Incrementar en licenciatura: en 2010 el 15% en la tasa de egreso y 5% en la tasa de titulación. En 2011 incrementar la tasa de egreso en 15% y 8% en la tasa de titulación.	\$615,000.00	\$0.00	0.00%	SIN APOYO						SIN APOYO		
		1.2	Apoyar a los alumnos del 100 por ciento de los PE en actividades culturales, deportivas, de salud y educación ambiental.	\$245,000.00	\$0.00	0.00%	SIN APOYO						SIN APOYO		
		1.3	Operar un programa que coordine y	\$2,859,500.00	\$0.00	0.00%	SIN APOYO						SIN APOYO		
		Subtotal OP 1			\$3,719,500.00	\$0.00	0.00%								
OP/PIFI 2010-14MSU0010Z-17-01	Mejorar la competitividad académica de los PE del SUV.	2.1	Ampliar la cobertura de pregrado en un 20% al 2011	\$5,477,500.00	\$3,140,000.00	57.00%	100000	100	4683	4683.00%	\$240,000.00	8.00%	0.00%	El proceso de ejercicio no se llevó a cabo de acuerdo a lo programado dado que "El Abogado General de la Institución recomendó no ejercer, y así se hizo, recursos asignados por la SEP en el marco del PIFI 2010 hasta que el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara se ajustara y diera cabal cumplimiento a la cláusula QUINTA del Convenio de Colaboración (C/PIFI 2010-14MSU0010Z-17-56) relativa a la obligatoriedad de aplicar las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal (LAASSPF). Dictamen que fue aprobado el 25 de marzo del año en curso, motivo por el cual se presenta el avance reportado".	
Subtotal OP 2			\$5,477,500.00	\$3,140,000.00	57.00%							\$240,000.00	8.00%	20.00%	
N	Desarrollo de los tres cuerpos académicos de la DES.	3.1	Consolidar el cuerpo académico de Gestión del Conocimiento y del aprendizaje en Ambientes Virtuales y propiciar las condiciones para su consolidación del cuerpo académico de Sistema de Gestión del Conocimiento en Educación.	\$0.00	\$0.00	0.00%	SIN APOYO						SIN APOYO		
		Subtotal OP 3			\$0.00	\$0.00	0.00%							\$0.00	0.00%
				\$9,197,000.00	\$3,140,000.00	34.00%							\$240,000.00	8.00%	

Dr. Marco Antonio Gómez Guadalupe
 Rector Senal

Mtro. Manuel Moreno Castañeda
 Rector del SUV

LAE. Y CP. Ma. Asunción Torres Mercado
 Contraloría General